

CONCEPCIÓN, 15 septiembre de 2006.-

Nº 935 / VISTOS: el Oficio Ord. Nº 1431, de esta fecha, del señor Director de Desarrollo Comunitario, por el que solicita girar fondos para atender gastos de emergencia derivados de los temporales que afectaron la zona el mes de julio pasado; los Informes Socio Económicos de las familias afectadas por esta situación; el Certificado de Imputación Nº 372, de fecha de hoy, de la señora Jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas; teniendo presente el Decreto Supremo Nº 759, de 11 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, por el que se señala como afectada por la catástrofe derivada de los fuertes temporales de lluvia a la Octava Región del Bío Bío; el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1.- Gírese a las personas que se indican los montos que se señalan, por concepto de arriendo de viviendas, dado que fueron afectadas por los temporales que azotaron la zona en el mes de julio pasado y se encuentran en una situación de necesidad manifiesta.

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	MONTO AYUDA
MARGARITA RIQUELME ALE	6.961.322-5	PASAJE PRIETO AREA VERDES 1336 CHILLANCITO	100.000.-
MARIA ARAYA SEPULVEDA	8.167.149-4	MALAUQUIAS CONCHA S/N. P. DE VALDIVIA	70.000.-
JUAN QUILAQEO CERNA	11.349.992-3	MALAUQUIAS CONCHA S/N P. DE VALDIVIA	70.000.-
GABRIEL DE LA PEÑA CUEVAS	6.919.031-6	VIDAURRE LEAL 473 VEGAS DE NONGUEN	100.000.-
JOSE MANRIQUEZ RIQUELME	13.510.851-0	AREAS VERDES 1332 INTERIOR	70.000.-
CARLOS FLORES OVIEDO	14.065.957-6	CERRO LA POLVORA S/N.	98.000.-
LUIS ALDEA PERALTA	10.570.530-1	PRIETO 2287 INTERIOR	98.000.-
GUILLERMO ROZAS TAPIA	12.124.662-7	PRIETO 2257	98.000.-
CINTHYA LIZAMA ARAYA	16.137.655-8	MALAUQUIAS CONCHA P. DE VALDIVIA	70.000.-

2.- Impútese el gasto, ascendente a **SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 774.000.-)**, al Código 25.31.010.001 “**ASISTENCIA SOCIAL Y CONTINGENCIA**”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSSELBERGHE HERRERA
A L C A L D E S A

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Directora Jurídico (S)
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Comunal de Planificación
- Antecedentes
- Archivo
- MLE/mecm.-